

TÚ Y YO

Somos Quindío



NORMATIVIDAD

ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

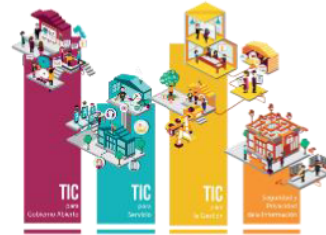
Decreto 1008 del 14 de junio del 2018

Versión	Observaciones
Versión 1 Enero 2010	Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea Decreto 1151 de 2008
Versión 2 Julio de 2011	Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea v.2.0 Decreto 1151 de 2008
Versión 3 2012	Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea 2012-2015 Decreto 2693 de 2012
Versión 4 2015	Manual Estrategia de Gobierno en Línea Decreto 1078 de 2015. Título 9. Capítulo 1 (Incorpora el Decreto 2573 de 2014)
Versión 5 Agosto de 2018	Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1078 de 2015 libro 2, parte 2, título 9. Cap. 1. - (Preliminar)
Versión 6 Diciembre de 2018	Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1078 de 2015 libro 2, parte 2, título 9. Cap. 1.
Versión 7 Abril de 2019	Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1078 de 2015 libro 2, parte 2, título 9. Cap. 1. Incorpora los lineamientos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano

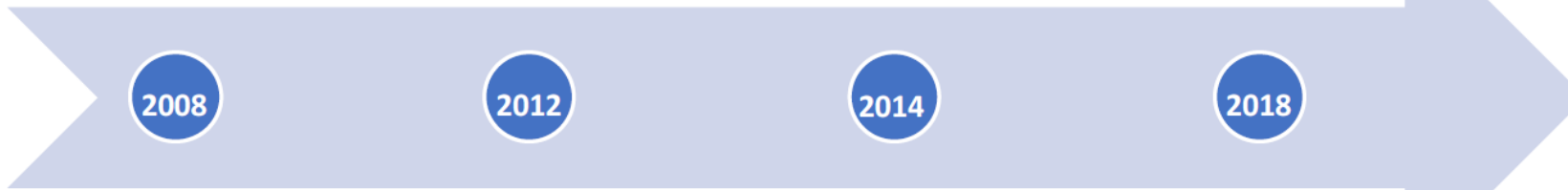
¿Qué Es La Política De Gobierno Digital?



Decreto 1151 de 2008



Decreto 2573 de 2014
(Incorporado en
Decreto 1078 de 2015)



Decreto 2693 de 2012



Decreto 1008 de 2018, sustituyó el cap.1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del DUR-TIC – Política de Gobierno Digital



2 COMPONENTES



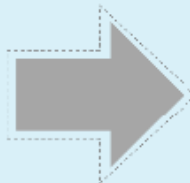
SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN

ARQUITECTURA

SERVICIOS
CIUDADANOS DIGITALES

3 HABILITADORES TRANSVERSALES

LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES



5 PROPÓSITOS



SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA
Y CALIDAD



PROCESOS INTERNOS, SEGUROS Y
EFICIENTES



DECISIONES BASADAS EN DATOS



EMPODERAMIENTO CIUDADANO A
TRAVÉS DE UN ESTADO ABIERTO



TERRITORIOS Y CIUDADES
INTELIGENTES A TRAVÉS DE LAS TIC

VALOR PÚBLICO

TIC para el Estado:

Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

2 COMPONENTES



TIC para la Sociedad:

tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Habilitadores Transversales

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Seguridad y Privacidad:

Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

ARQUITECTURA

Arquitectura:

Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

Servicios Ciudadanos Digitales:

Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.



GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

¡GRACIAS!



Departamento del Quindío



Departamento del Quindío

